



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2020	
Recibido.....	Hs. 11/14
Exp. N° 388/16	C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la factibilidad de arbitrar los medios necesarios para la construcción de un Centro de Atención Primaria para la Salud (CAPS), en un asentamiento de la comunidad mocoví "Com Caia", de la ciudad de Recreo, emplazado en el campo San José, en las intermediaciones de la Ruta Nacional N° 11 y la Circunvalación Oeste.

**Nicolás F. MAYORAZ**  
Diputado Provincial

**Natalia ARMAS BELAVI**  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Los mocovíes son un pueblo originario desprendido del conjunto de los Guicurúes y perdura en algunas de las zonas que habitan en las provincias de Formosa, Santa Fe y del Chaco. Los mocovíes, radicados en Recreo son oriundos del norte de la provincia de Santa fe y sur de Chaco, provienen de Colonia Dolores, San Javier, Romang, San Roque, Margarita y Calchaquí.

Desde 1950 comienza en la zona norte de nuestra provincia la extensión de la producción agropecuaria, entonces son empleados como mano de obra (deforestación y agricultura). Entre fines de la década del 60 y principios de los 70 la situación económica y social en el norte se agravó; no había lugar para vivir ni trabajo, la máquina reemplazaba la mano de obra del hombre y debieron abandonar sus lugares de pertenencia. Los



ancianos se quedan viviendo en las "Tierras Blancas" (lotes fiscales a la vera de la ruta, con alto nivel de sal, inútiles para cualquier actividad económica).

En este contexto, Eduardo Valdés es el primero en llegar a la localidad de Recreo en 1968. Al poco tiempo llegó Regustino Valdés y al año siguiente llega, debido a las posibilidades de trabajo, Rogelio Gómez. Debemos tener en cuenta que la unión familiar es una característica del pueblo mocoví, donde va uno van todos. De esta manera llegan a Recreo las primeras familias Mocovíes, que se ubican en diferentes quintas, en las cuales se les permite construir sus ranchos.

En el año 1978, la comuna de Recreo tomó la iniciativa de ofrecer a la comunidad lotes de su propiedad en la periferia del casco urbano, cerca de las tierras de su labor. El requisito era poblar dichas tierras por diez años, luego firmarían las escrituras.

En el barrio mocoví un grupo de jefes de familia comenzaron a reunirse para reclamar sus derechos. El 25 de mayo de 1990 se crea la comunidad mocoví "Com Caia". Que a través de distintas peticiones y trabajo en conjunto con el municipio, pudieron crear un centro de alfabetización para adultos, comedores, talleres, como así también la creación de la Escuela Primaria N° 1338 en el año 1992. Escuela bilingüe que tiene como objetivo rescatar la cultura mocoví. En agosto del año 2012 se inauguró en el casco urbano, el Centro de Atención Primaria de la Aalud (CAPS) en el barrio Mocoví de la ciudad de Recreo (Región 3, Nodo Santa Fe).

La ley provincial 12086, sancionada en el 2002, regula la adjudicación de tierras públicas, con carácter de reparación histórica a los pueblos originarios y preexistentes a la Nación. Una de las tierras fiscales en cuestión era el Lote A San José en la ciudad de Recreo, que por la cercanía geográfica con el actual asentamiento de los mocovíes, le correspondía a esta comunidad.



En el año 2008 Luego de un largo camino la comunidad mocoví de Recreo "Com Caia", recibió las tierras adjudicadas por ley provincial de manos del gobernador Hermes Binner y por las cuales venían manteniendo una larga disputa.

El proceso pasó por distintas etapas y sorteó innumerables dificultades hasta concretarse favorablemente. El terreno adjudicado fue el lote "A" San José de la ciudad de Recreo, conformado por 324 hectáreas que se sitúan a 6 km. del actual asentamiento mocoví en la ciudad.

Es en este sentido, es que un grupo numeroso de dicha Comunidad Mocoví "Com Caia" se fué emplazado en el campo San José, en las intermediciones de la Ruta Nacional número 11 y la Circunvalación Oeste, en el límite con la Comuna de Candiotti, desde hace años es allí donde siguen creciendo paulatinamente careciendo de infraestructura y servicios.

Desde la Provincia, se ha trabajado en conjunto con la municipalidad de Recreo y es en este marco se ha evidenciado que sería factible la instalación de un centro de salud, para este sector de la comunidad relegada del resto y carente de las necesidades más básicas, pero no han obtenido por fuera de las declaraciones específicas efectuadas, una respuesta formal que llegara a materializar las soluciones a los reclamos de urgencia y prioridad pertinentes.

Dicho pedido, se fundamenta en la incapacidad de los miembros de la comunidad, sea por motivos de distancia y medio de transporte al ser poblaciones muy vulnerables, de escasos recursos económicos, situación que se agrava los días de lluvia, imposibilitando llegar al centro de salud más cercano ubicado en el casco urbano de la ciudad.

Debemos considerar que la salud de la población hace en su esencia, a la ética, a la calidad de vida, al grado de desarrollo y a la viabilidad de esa población. La imposibilidad de acceder a esas necesidades, es sinónimo de deterioro de la salud y pronóstico de peligro y daño. A partir de ello se desprende que el Estado debe, en forma ineludible e indelegable, generar los mecanismos a través de los cuales se brinden las posibilidades del



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

acceso a la salud a toda la población. La estrategia de la atención primaria de salud para poder efectivizarse en su plenitud precisa de la voluntad política para hacerlo.

Es por lo anteriormente expuesto que se solicita se acompañe la presente iniciativa.

**Nicolás F. MAYORAZ**  
**Diputado Provincial**

**Natalia ARMAS BELAVI**  
**Diputada Provincial**